

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid al tomo 1.974, folio 117, finca número 58.895-N, anotación letra C.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 6 de julio de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 37 de Madrid, sito en la calle Capitán Haya, 66, quinta planta, la que se llevará a efecto con las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo será de 10.333.739 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 2531, abierta a nombre de este Juzgado de Primera Instancia número 37 de Madrid, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 4070, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del indicado tipo, sin que tal depósito sea exigible al ejecutante.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Antes de verificarse el remate, podrá el deudor liberar su bien pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Sexta.—El título de propiedad de la finca embargada estará de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con él y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para que, caso de que a la primera subasta no comparezca postor alguno, se ha señalado la segunda subasta el día 29 de septiembre de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que regirán las mismas condiciones reseñadas para la primera, si bien el tipo será con la rebaja del 25 por 100 y en consecuencia el depósito a efectuar será de, al menos, el 50 por 100 del nuevo tipo.

En prevención de que a la segunda subasta tampoco comparezca postor alguno, se ha señalado para llevar a efecto la tercera subasta el día 28 de octubre de 1999, a las diez horas, en el sitio reseñado, lo que se llevará a efecto con las mismas condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo y, por tanto, cualquier postura será admisible.

Sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados rebeldes, en caso de ser negativa su notificación personal.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 3 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, María Victoria Salcedo Ruiz.—La Secretaria.—20.700.

MADRID

Edicto

Doña Carmen Gámiz Valencia, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 38 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 364/1993, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Llordella, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Francisco Álvarez del Valle García, en reclamación de cantidad de 17.000.000 de pesetas de principal, más 5.000.000 de pesetas presupuestadas en autos para gastos, costas e intereses sin perjuicio de posterior liquidación, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio

de su avalúo por importe de 28.000.000 de pesetas cada una de las siguientes fincas embargadas a la citada demandada «Llordella, Sociedad Anónima»:

1. Urbana. Vivienda unifamiliar adosada 3, sita en la calle Padre Sigüenza, de San Lorenzo de El Escorial. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial (Madrid), al libro 180 de San Lorenzo, tomo 2.698, folio 88, finca número 9.295. Sirviendo de tipo para la subasta la de su avalúo e importe de 28.000.000 de pesetas.

2. Urbana. Vivienda unifamiliar adosada 4, sita en la calle Padre Sigüenza, de San Lorenzo de El Escorial. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial (Madrid), al libro 180 de San Lorenzo, tomo 2.698, folio 92, finca número 9.296. Sirviendo de tipo para la subasta la de su avalúo e importe de 28.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, quinta planta, de esta capital, el día 21 de junio de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 28.000.000 de pesetas por cada una de las fincas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 4070, calle Capitán Haya, 66, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, únicamente por la parte del ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad del mismo, sin destinarse a su extinción el precio de su remate.

Octava.—Y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 19 de noviembre de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de septiembre de 1999, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—En el caso de que cualquiera de los anteriores señalamientos coincidiera con día festivo, se trasladará su celebración para el día siguiente hábil, sin que sea necesaria la publicación de nuevos edictos.

Décima.—Se hace saber a las personas que deseen participar en las subastas aquí señaladas que deberán identificarse documentalmente en forma, y de tratarse de persona jurídica, deberá comparecer necesariamente su legal representante con exhibición, además, de documento nacional de identidad, de copia autorizada de escritura notarial, en la que expresamente se le faculte para realizar actos de disposición patrimonial y participar en subasta pública judicial para la adjudicación a su favor de inmuebles, y de tratarse de representantes procesales o

Procuradores, no bastará la asistencia de Oficial Habilitado, siendo necesario que aquel Procurador esté expresamente facultado para realizar actos de disposición patrimonial, no bastando simple poder general para pleitos.

Y para que conste y sirva de notificación a los interesados, y citación suficiente a la demandada «Llordella, Sociedad Anónima», en caso de encontrarse en ignorado paradero, y en el supuesto de no poder verificar su notificación y citación en la forma establecida en los artículos 260 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para su publicación por la parte actora en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 4 de mayo de 1999.—La Secretaria, Carmen Gámiz Valencia.—20.585.

MADRID

Edicto

Doña María José García Juanes, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de menor cuantía número 51/1997, a instancia de doña Irany Matilde Mayo Bote y otros, contra don Carlos Mayo Martín, doña Ángeles Macarena Mayo Yagüe y doña Ángeles Yagüe Lespe, sobre división de cosa común, en cuyos autos se ha acordado librar el presente como adición al edicto librado en fecha 13 de abril de 1999, al objeto de anunciar que en el día de la fecha se ha dictado providencia por la que se subsana el error padecido en la resolución de fecha 13 de abril de 1999, en el sentido de que la fecha que aparece en dicho proveído para la primera subasta (15 de julio de 1999) será realmente la que aparece en el edicto, esto es, 14 de julio de 1999, a las once horas, manteniéndose, en consecuencia, los señalamientos que aparecen en el edicto librado en fecha 13 de abril de 1999.

Y para que sirva de notificación a los demandados, cuyos paraderos se ignoran, se expide el presente, que firmo, en Madrid a 4 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, María José García Juanes.—La Secretaria.—20.679.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 32/1999, a instancias de Caja de Madrid, contra don Miguel Fernando Sagastegui Pereyra, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el día 14 de julio de 1999, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 5.500.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 13 de septiembre de 1999, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 20 de octubre de 1999, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.